



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00330/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-889 de fecha 06 de septiembre de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3990/2022.

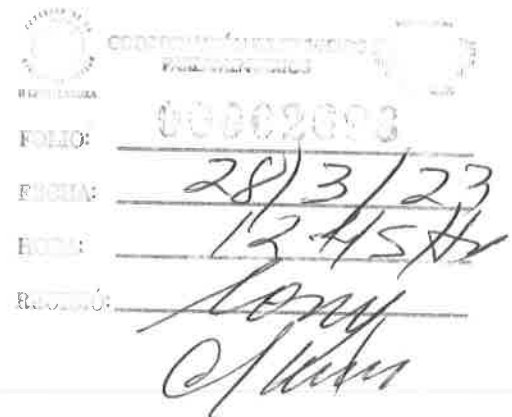
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



330



Azapotzalco, Ciudad de México, a 06 de septiembre del 2022
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-

889

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
Presente



Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000179/2022, así como al MDSPOPA/CSP/3990/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período Ordinario del Primero Año de Ejercicio, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, para que a la brevedad remita a esta Soberanía un informe pormenorizado, respecto a las razones del incremento de drogadicción y alcoholismo en niñas y niños en dicha demarcación, en atención a las atribuciones constitucionales y legales de la Alcaldía en materia de seguridad ciudadana y desarrollo social.

Segundo.- Se exhorta a la titular de la Alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales de la Alcaldía en materia de desarrollo social, instrumente políticas y acciones sociales tendientes a reconstruir el tejido social y el bienestar en la niñez, con motivo del incremento de casos de drogadicción y alcoholismo en dicha demarcación."

En lo concerniente al Resolutive Primero del Punto de Acuerdo que nos ocupa, respetuosamente se le solicita a la Diputada Promovente, haga del conocimiento a este Órgano Político Administrativo cuál es la fuente de referencia para el planteamiento del incremento de alcoholismo y drogadicción en niñas y niños, toda vez que no contamos con registro alguno de investigaciones llevadas a cabo en esta demarcación sobre ese rubro.

Por otro lado, me permito hacer referencia al informe presentado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con motivos del Tercer Informe de Gobierno de la Ciudad de México, la Alcaldía Azcapotzalco cuenta con el 4.3% de la Matrícula de Educación Básica de la Ciudad de México, situándolo dentro de las Alcaldías con mayor promedio de escolaridad alcanzado. Lo anterior puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

https://www.sectei.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_SECTEI/Tercer_informe_SECTEI.pdf



También se lleva a cabo el programa "Azcapotzalco, Vive la Adolescencia Libre de Violencia", el cual tiene lugar en diversas instituciones de educación básica de la Alcaldía Azcapotzalco. Con este programa se busca crear conciencia de las responsabilidades y derechos de las y los adolescentes, así como el respeto en el entorno escolar, familiar y social libre de violencias.

A la fecha se ha logrado impactar a 1,305 adolescentes, siendo 614 mujeres y 691 hombres. Asimismo, se contó con la presencia de 95 docentes. En esta primera etapa, durante el presente ejercicio fiscal, se pretende llevar estas pláticas a un total de 3,730 personas adolescentes y 318 docentes.

Lo anterior, puede ser constatado en los siguientes enlaces electrónicos:

https://www.facebook.com/AzcapotzalcoMX/videos/389266419827606/?extid=WA-UNK-UNK-UNK:AN_GK0T-GK1C

<https://laevidencianews.com/vive-la-adolescencia-libre-de-violencia/>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

C.c.p.: Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.- Presente

EAC/gbl
SP/4325/2022 y SP/5386/2022

AZCAPOTZALCO

2021-2024



Informe

Pormenorizado de acciones y actividades de gobierno en materia de prevención de adicciones psicoactivas y alcoholismo en niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía de Azcapotzalco

2022



2022 Flores
Ayuda Mágica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

Introducción -----	1
Niñas, niños y adolescentes bajo la protección del marco jurídico nacional e internacional -----	3
¿Cuántas niñas, niños y adolescentes hay a nivel nacional, CDMX y Azcapotzalco? -----	5
Aumento de adicciones y alcoholismos en niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía de Azcapotzalco -----	6
Niñas, niños y adolescentes protagonistas del encierro pandemia -----	6
Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y tabaco 2016-2017 -----	6
Adolescencia y salud (OMS) -----	7
Encuesta: Voces 19 Resultados ronda 1, Experiencias de más de 55,000 adolescentes y jóvenes en México -----	8
Informa sobre la Situación de la Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021 -----	10
#InfanciasEncerradas: Consulta niñas, niños y adolescentes Reporte de la Alcaldía Azcapotzalco -----	11
Principales resultados de la Encuesta sobre Adicciones en Ambientes Escolares (5to, 6to de primaria y 1ero, 2do y 3ero de secundaria), IAPA 2020 -----	11
Resultados en primarias (Azcapotzalco) -----	12
Resultados en secundarias (Azcapotzalco) -----	14
Factores de riesgo en la Alcaldía (Azcapotzalco) -----	15
Estudio referenciado por el Diario Basta con respecto al aumento de adicciones en Azcapotzalco en niñas y niños -----	20

Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Dirección de Servicios Educativos y Apoyo a la Comunidad

Subdirección de Servicios Sociales, Educativos y Juventud



2022 Flores
Año de Magón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Acciones y actividades de Gobierno para la prevención de adicciones psicoactivas y alcoholismo en la población infantil de Azcapotzalco	21
Programa de "Prevención a las adicciones dirigido a escuelas, familia y comunidad"	22
Taller denominado "Azcapotzalco vive la adolescencia libre de violencia"	23
Cursos de verano 2022	24
Tolerancia cero en el consumo de alcohol y drogas, así como espacios libres de violencia para niñas y mujeres en Azcapotzalco	25
Brigada hormiga	25
Talleres de lectura	26
Operativos informativos sobre cero tolerancias al consumo de alcohol en las Fiestas Patronales	26
Consideraciones finales	27
Normatividad jurídica	28
Fuentes de consulta	29



Introducción

El presente Informe Pormenorizado de acciones y actividades de Gobierno en materia de prevención de adicciones psicoactivas y alcoholismo en niñas, niños y adolescentes en Azcapotzalco, se deriva de un mandato del Congreso de la Ciudad de México, el cual tiene como propósito conocer las causas del aumento de problema de adicciones y alcoholismo en la población infantil de la demarcación, y conocer las acciones y actividades de Gobierno llevadas a cabo por las autoridades locales.

En lo que va del año (2022), se tiene conocimiento a partir de una nota periodística de Diario Basta de un estudio estadístico acerca del aumento de casos de drogadicción infantil en Azcapotzalco, el cual señala que niños de 6 a 10 años caen en el alcoholismo y drogas porque sus padres nos los cuidan ni los motivan, el 26.8 de los estudiantes postpandemia enfrentan un severo deterioro producto de la descomposición social y familiar, si bien, las autoridades de la alcaldía desconocen dicho estudio en la demarcación, cabe decir que a través de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, información de la Organización Mundial de Salud (OMS), la encuesta voces 19 de la organización internacional Population Council en conjunto con INJUVE, el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021, la Consulta a Niños y adolescentes de Infancias Encerradas de la Comisión de derechos Humanos de la Ciudad de México y la Encuesta sobre Adicciones en Ambientes Escolares (5to, 6to de primaria y 1º, 2do y 3ero de secundaria), se tiene conocimiento del aumento de adicciones psicoactivas en la población infantil.

La Constitución Política de la Ciudad de México determina que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Dirección de Servicios Educativos y Apoyo a la Comunidad
Subdirección de Servicios Sociales, Educativos y Juventud



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PREFECTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Página 2 de 29

Para cumplir con tal mandato constitucional las autoridades de la alcaldía de Azcapotzalco encabezadas por la Mtra. Margarita Saldaña Hernández, alcaldesa de la demarcación, se han dado a la tarea de trabajar en acciones y actividades de gobierno como son: "El Programa de Prevención a las Adicciones dirigido a escuelas, familia y comunidad"; el taller denominado "Azcapotzalco vive la adolescencia libre de violencia"; cursos de verano dirigidos a niñas y niños de 6 a 14 años en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y bibliotecas; "Brigada hormiga para niños y niñas para aprender primeros auxilios de protección civil, talleres de lectura. Para disminuir el problema de alcoholismo se ha puesto en marcha "tolerancia cero en consumo de alcohol y drogas, así como espacios libres de violencia para niñas y mujeres en deportivos y áreas públicas concurridas y "operativos informativos sobre la cero tolerancia al consumo de alcohol en las fiestas patronales inhibiendo la proliferación de las llamadas *chelerías*.

Las Autoridades de la Alcaldía por instrucciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, seguirán trabajando en beneficio de los habitantes de esta demarcación procurando el consenso social, la unión de la familia y una mejor atención de la infancia a través de él buen funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, bibliotecas, módulos de recreación, deportivos y lugares culturales, procurando que estos inmuebles cuenten con buenas instalaciones y personal capacitado, así como la aplicación de programas y talleres encaminados para el beneficio de la población de niñas, niños y adolescentes , y así, mejorar su nivel de vida.



Niñas, niños y adolescentes bajo la protección del marco jurídico nacional e internacional

La Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF), define como niño y niña a *“todo ser humano menor de 18 años de edad”*, es decir, la etapa infantil abarca desde el nacimiento hasta los 18 años, y son titulares de todos los derechos contenidos en la Convención; tienen derecho a medidas especiales de protección de sus derechos.

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes (Principio 10 de la Declaración de los Derechos del Niño).

En nuestro país, la Ley General de los Derechos de los niños, Niñas y Adolescentes determina que son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes de entre doce años cumplidos y menores de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de 18 años de edad (Art. 5 LGDNNA). Los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos (Art. 1° LGDNNA), entre los que se encuentran el derecho a la vida, a la identidad, a la familia, a la igualdad, a no ser discriminados, a la protección de su salud, educación, esparcimiento... (Art. 13 LGDNNA).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), mandata que Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez y promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos (Art. 4 párrafos 11 y 19).

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11, letra D, determina que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.



De igual manera, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México señala que las autoridades en la Ciudad de México y los órganos políticos administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán la cultura de respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescente (Art. 9 LDNNCDMX).

¿Cuántas niñas, niños y adolescentes hay a nivel nacional, CDMX y Azcapotzalco?

De acuerdo a datos del último censo poblacional (INEGI: 2020) en México habitan 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años de edad y 10. 8 millones de adolescentes de 15 a 19 años de edad, lo que significa que el aproximadamente el 33% de la población mexicana es joven.

En la ciudad de México habitan 1, 611, 740 niñas y niños de 0 a 14 años, y 653,551 adolescentes de 15 a 19 años de edad (en total hay 2,311, 340 personas jóvenes de 0 a 19 años de edad). El 25% de la población de la Ciudad de México es joven (INEGI: 2020).

En la Alcaldía de Azcapotzalco habitan 70, 321 niñas y niños de 0 a 14 años, y 27,983 adolescentes de 15 a 19 años de edad (en total hay 98364 personas jóvenes de 0 a 19 años de edad). El 22.7 de la población de Azcapotzalco es Joven. En general, en la Alcaldía de Azcapotzalco habitan 432 mil 205 habitantes, el rango predominante es de 30 a 34 años segundo del rango de entre 25 y 29 años, habitan 227 mil 130 mujeres y 204 mil 950 hombres con un grado de escolaridad de 11.8 años (INEGI: 2020).



Fuente: pirámide poblacional elaborada por SEDECO con datos del Censo de Población y vivienda 2020, p. 17.



Aumento de adiciones y alcoholismo en niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía de Azcapotzalco

Niñas, niños y adolescentes protagonistas del encierro pandemia

La crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado execrables efectos negativos en la salud a nivel físico y mental de millones de personas en el mundo, los cambios en la vida diaria, las pérdidas de seres queridos y la incertidumbre generaron mayor miedo y preocupación aumentando los niveles de ansiedad, depresión y el consumo de drogas (Content: 2022). La pandemia no solo afectó a las personas adultas sino también a niños, niñas y adolescentes. La vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes se transformó de manera radical, de un día a otro el espacio público desapareció, y con él, el vínculo de sus pares y otros adultos que le son significativos bajo este contexto de incertidumbre y miedo, se han generado situaciones que ponen en riesgo el equilibrio psicosocial de las infancias (De Lara y Ramírez: 20021, p. 154).

Como resultado de la pandemia a nivel mundial se presentó un desolador panorama para millones de niños, niñas y adolescentes, han sido víctimas del aislamiento, abuso y problemas psicológicos como la ansiedad. El acceso a los servicios de educación y salud se vio gravemente restringido. La pandemia afectó la salud mental de niños, niñas y adolescentes. De acuerdo a la UNICEF (2021), al menos uno de cada tres niñas y niños en edad escolar no pudo acceder a la educación a distancia mientras las escuelas permanecieron cerradas.

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017

La última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 realizada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), en la población adolescente, el consumo de cualquier droga alguna vez se ha duplicado con respecto a 2011 en las regiones Norcentral (de 3% a 6.2%), centro Sur (de 2.4% a 5.3%), mientras que en la región Centro aumentó casi 3 veces (de 2.8% a 7.8%). En tanto, el consumo en el último año aumento de manera significativa en las regiones centro y Centro Sur, al pasar de 1.15 a 3.1% y de 0.5% a 3.1% respectivamente. Por su parte, el consumo alguna vez de drogas ilegales incrementó más del doble en las regiones Norcentral y Centro Sur (2.6% a 6.2% y de 2.2% a 5.2% respectivamente), y tres veces más en la región Centro (de 2.2 % a 7.6%), mientras que el consumo en el último año aumenta en la región Nortcentral, al pasar de 1.2% a 3.7%, si bien, estos datos estadísticos no son recientes, sí muestra un panorama general y aumento de adicciones (en específico la marihuana) en lugar de disminuir.



Percepción de riesgo de consumir marihuana en la población de 12 a 65 años de edad

Estado	12-17 años %	18-34 años %	35-65 años %
Aguascalientes	49.3	27.7	42.7
Baja California	40.9	27.6	34.5
Baja California Sur	47.4	31.5	36.6
Campeche	56.0	33.7	44.3
Chiapas	60.6	49.4	42.6
Chihuahua	53.6	33.0	41.1
Ciudad de México	35.0	18.8	29.8
Coahuila	48.3	33.3	44.2
Colima	45.3	25.2	30.8
Durango	46.0	33.7	42.2
Estado de México	41.6	31.1	39.6
Guanajuato	52.6	38.9	44.0
Guerrero	56.3	37.7	42.5
Hidalgo	48.7	37.3	39.5
Jalisco	45.4	27.3	28.7
Michoacán	45.7	36.6	40.4
Morelos	46.2	41.1	42.6
Nayarit	45.5	27.8	29.4
Nuevo León	47.2	26.1	38.7
Oaxaca	51.3	39.4	44.6
Puebla	50.3	31.2	36.5
Querétaro	52.9	32.9	41.1
Quintana Roo	54.1	34.6	38.9
San Luis Potosí	54.0	34.4	39.0
Sinaloa	50.2	25.8	28.2
Sonora	44.7	30.6	33.0
Tabasco	62.0	39.1	42.9
Tamaulipas	46.9	31.0	36.2
Tlaxcala	53.7	38.5	41.2
Veracruz	57.1	36.8	43.0
Yucatán	51.2	36.0	36.3
Zacatecas	52.0	39.6	45.3
Nacional	48.8	32.5	38.2

Fuente: ENCODAT: 2016-2017 p. 400

Como se puede observar, la presente tabla señala que las personas más propensas en consumir marihuana a son los jóvenes adolescentes, con un promedio nacional del 48.8%, aunque estos datos son de 2017, la tendencia es aumentar. Desgraciadamente, la Comisión Nacional Contra las Adicciones está contemplando la cancelación de la Encuesta Nacional de Adicciones 2022, argumentando falta de presupuesto, con esta decisión se estaría cancelando la posibilidad de obtener información relevante sobre las tendencias, magnitud de uso y perfiles de las personas que tienen algún consumo de drogas, alcohol y tabaco en México (México Unido Contra la Delincuencia: 2022).



Adolescencia y salud (OMS)

La Organización Mundial de la Salud (OMS: 2022) explica que en muchos países el consumo de alcohol en la adolescencia es un problema de salud pública con causas subyacentes como la violencia y muertes prematuras. Más de una cuarta parte de las personas entre 15 y 19 años en el mundo, lo que supone 155 millones de adolescentes, son consumidores actuales de alcohol.

El cannabis (marihuana) es la droga psicoactiva que más utilizan los jóvenes: alrededor de 4.7% de las personas de 15 a 16 años consumieron al menos una vez en 2018, mientras que, a escala mundial, al menos 1 de cada 10 adolescentes de entre 13 y 15 años consume tabaco, aunque hay zonas donde esta cifra es mucho más alta. El consumo de alcohol, drogas y tabaco por parte de niñas, niños y adolescentes está asociado a alteraciones neurocognitivas que más adelante pueden generar problemas de comportamientos, emocionales o académicos y físicos (OMS: 2021). Con datos de la organización internacional:

- En 2020 murieron más de 1,5 millones de adolescentes y jóvenes adultos de entre 10 y 24 años de edad, lo que supone casi 5000 al día.
- De todos los grupos de edad, el que presenta el menor riesgo de muerte es el de los jóvenes adolescentes de entre 10 y 14 años.
- Las principales causas de defunción de adolescentes y jóvenes adultos son las lesiones y los traumatismos (incluidos los causados por el tránsito y los ahogamientos), la violencia, las conductas autolesivas, enfermedades infecciosas como las infecciones respiratorias y las dolencias ligadas a la maternidad.
- La mitad de todos los trastornos de salud mental en la edad adulta comienzan antes de los 14 años, pero en la mayoría de los casos no son detectados ni tratados.
- El hecho de empezar tempranamente a consumir sustancias está asociado a un mayor riesgo de caer en dependencias y otros problemas durante la vida adulta. El abuso de sustancias afecta a las personas jóvenes de forma desproporcionada, en comparación con las personas de más edad.
- A escala mundial, en 2020 dieron a luz 41 de cada 1000 chicas de entre 15 y 19 años de edad.

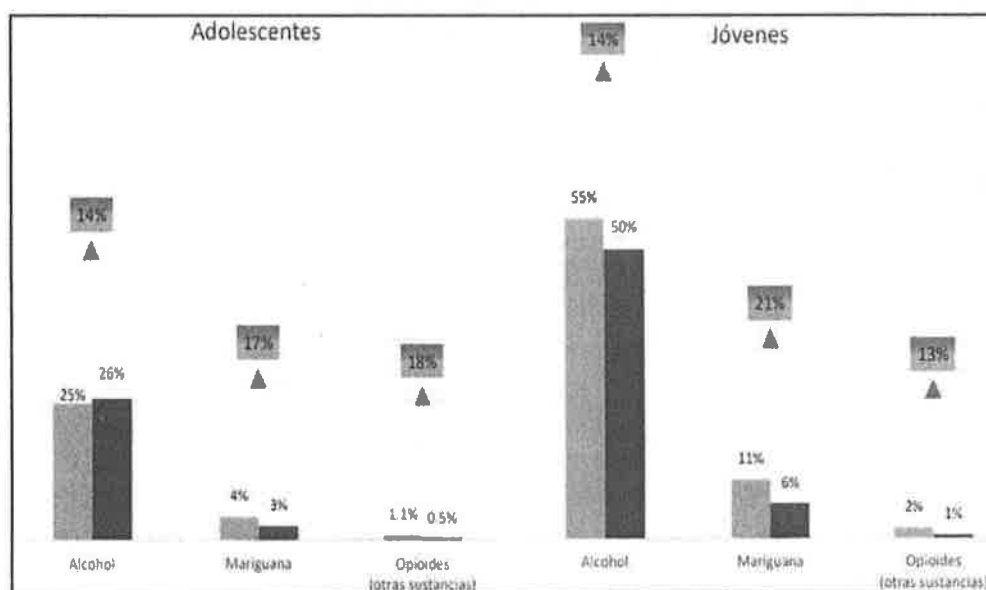


Encuesta: Voces-19 Resultados rondan 1, Experiencias de más de 55,000 adolescentes y jóvenes en México

El estudio estadístico con respecto al aumento de adicciones durante la pandemia del COVID-19 en nuestro país es la encuesta denominada: *Voces-19, Resultados Ronda 1, Experiencias de más de 55,000 adolescentes y jóvenes en México* realizada por la organización internacional Population Council, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) entre los meses de noviembre de 2020 y febrero del 2021.

En el apartado uso de sustancias durante la pandemia de COVID 19 señala un preocupante aumento del consumo de sustancias adictivas entre jóvenes de 15 y 24 años, consumo de alcohol (14%), marihuana (20%) u opioides y otras drogas (15%), lo anterior, a partir del inicio de la pandemia (p.27).

Consumo de sustancias y reporte de aumento durante pandemia por edad y género



Fuente: Voces-19 Ronda 1, p. 19

El consumo de opioides entre adolescentes y el de marihuana entre jóvenes tuvieron un incremento del 18% y 21% respectivamente, en los meses que ha durado la epidemia en el país. De acuerdo con el presente reporte, 7 de cada 10 adolescentes y jóvenes han experimentado síntomas depresivos, mientras que el 625 presentó ansiedad.



El Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021

El Informe sobre la Situación de la Salud mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021, elaborado por el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas señala que la demanda de tratamiento por consumo de sustancias es un indicador que puede usarse como referencia del uso de los servicios y el consumo problemático de sustancias. Durante 2020, 101,142 demandaron tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en los Centro de Atención Primaria (CAPA), Centros de Integración Juvenil y Centros No Gubernamentales, de los cuales, el 84% fueron hombres y 15.4% mujeres (p.25).

El Observatorio, señala que los usuarios de sustancias psicoactivas que demandaron tratamiento presentaron una edad promedio de 25.4 años, 8.26% de los usuarios fueron menores de edad (11 a 17 años), en tanto que 91.74% fueron mayores de edad (18 a 72 años); 71% fueron personas solteras y 29% casadas o viviendo en unión libre; 43% de las personas contaban con estudios de secundaria, 28.2 de bachillerato, 16.9% primaria; 8.6% profesional y 1.8% no contaba con ningún tipo de estudio; 40.6% de las personas con empleo, el 37.1% dijo estar desempleada y 15.8 eran estudiantes.

Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en 2020

Hombres (85,512)		Mujeres (15,626)		Total (N=101,142)	
ETA ⁷	30.9%	Alcohol	30%	ETA	30.2%
Alcohol	23.5%	ETA	26.6%	Alcohol	24.5%
Marihuana	16.4%	Marihuana	14.3%	Marihuana	16.1%
Alucinógenos	10.4%	Tabaco	10.4%	Alucinógenos	9.8%
Cocaína	8.8%	Alucinógenos	6.6%	Cocaína	8.2%
Tabaco	3.2%	Cocaína	4.8%	Tabaco	4.3%
Inhalables	2.9%	Inhalables	2.7%	Inhalables	2.9%
Opiáceos	2.4%	Tranquilizantes	1.9%	Opiáceos	2.2%
Tranquilizantes	0.7%	Opiáceos	1.3%	Tranquilizantes	0.9%

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiología en Adicciones SISVEA, p. 25



#InfanciasEncerradas: Consulta a niñas, niños y adolescentes Reporte de la Alcaldía Azcapotzalco

La consulta a niñas, niños y adolescentes denominada *Infancias Encerradas* realizada del 27 de mayo al 15 de junio de 2020 por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), muestra para Azcapotzalco una participación de 935 de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad, de los cuales el 52% fueron niñas, 46% niños, mientras que el 2% no quiso contestar. De las y los participantes que expresaron su edad, 68% tenía entre 6 y 11 años, 16% se encuentra entre 12 y 14 años, 12 por ciento se ubicó entre 15 y 17 años de edad y 4% no definió su edad.

La conclusión a que llegó la CDHCM en la encuesta antes mencionada, es que el encierro se convirtió en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente, por lo que se requiere la urgente coordinación de los ámbitos escolar, de salud y social para diseñar mecanismos accesibles orientados al cuidado de la salud mental y el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes. Con respecto al estado de ánimo, es importante notar que mientras que las niñas y niños manifiestan tristeza, las niñas y los adolescentes de 12 y 14 años comienzan a presentar estrés en adición a la tristeza.

Para adolescentes de 15 a 17 años es muy clara la expresión de estrés y angustia o ansiedad con más incidencia que la tristeza como estado de ánimo. El estrés y la tristeza en esta alcaldía se sienten en el exceso de trabajo escolar y la frustración por lo que les implica en tiempo y esfuerzo. Sin lugar a duda, los estados de ánimo negativos son un detonante importante para que las niñas, niños, adolescente y jóvenes que habitan dentro de nuestra Alcaldía caigan en el mundo de las drogas y el alcohol.

Principales resultados de la Encuesta sobre Adicciones en Ambientes Escolares (5to, 6to de primaria y 1ero, 2do y 3ero de secundaria), IAPA 2020

La estimación del número de personas que consumen sustancias psicoactivas en la Ciudad de México. Con datos de la encuesta sobre adicciones en la Ciudad de México (ESACDMX: 2019), los factores de expansión y los resultados del Censo de Población y Vivienda se estima que en la Ciudad de México 7 millones 188 mil 032 personas mayores de 15 años han probado el alcohol una vez en la vida, 5 millones 545 mil 179 el tabaco, 1 millón 381 mil 077 marihuana, 547 mil 057 los estimulantes, 288 mil 652 los inhalantes y 805 mil 135 drogas médicas, hallándose la Alcaldía Azcapotzalco en 236 mil 312 personas mayores de 15 años han probado alguna vez alcohol, 200 mil 603 tabaco, 61 mil 996 marihuana y 43 mil 061 drogas médicas (Datos citados por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX, IAPA: 2021, p. 17).



Alcaldía	Drogas legales				Drogas ilegales			
	Tabaco	Alcohol	Marihuana	Alucinógenos	Estimulantes	Depresivos	Inhalantes	Drogas médicas
Azcapotzalco	200,603	236,312	61,966	34,659	35,709	7,352	15,754	43,061
Ciudad de México	5,545,179	7,188,032	1,381,077	540,929	547,057	80,961	288,652	805,138

Fuente: Cálculos de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México con factores de expansión resultados de la Encuesta de Adicciones de la Ciudad de México (ESACDMX) y datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, P. 18.

En la Alcaldía Azcapotzalco, 103 mil 977 personas mayores de quince años consumen alcohol diariamente, 86 mil 123 consumen tabaco, 13 mil 654 marihuana, 4 mil 201 estimulantes, 3 mil 151 alucinógenos, 2 mil 101 inhalantes e igual número de personas consumen drogas médicas (IAPA: 2021, p. 18).

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), levantó el estudio estadístico denominado "Encuesta sobre uso de drogas en población de niños primaria y secundaria en la Ciudad de México 2020" cuyo propósito fue conocer la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas entre la población de niñas y niños de primaria y secundaria, su opinión acerca del consumo de drogas, los hábitos de consumo y características emocionales del entrevistado (p. 29).

La encuesta se realizó mediante un dispositivo móvil a niñas y niños que cursan el 5to y 6to grados de primaria, así como 1ero, 2do, y 3ero grados de secundarias, a través de la metodología denominada bola de nieve.

En Azcapotzalco se aplicaron 2,000 cuestionarios seleccionando a las escuelas con arranque aleatorio y de forma sistemática (IAPA: 2021)

Resultados en primarias (Azcapotzalco)

Percepción sobre que sustancias son drogas y su accesibilidad en su entorno escolar

Solamente una minoría de estudiantes de primaria consideran que las sustancias psicoactivas legales son drogas: bebidas con alcohol (41.9%) y cigarro (47.2%), en cambio 60.9% y 86.2% considera que los inhalantes y la marihuana si son drogas, respectivamente.

Por género se observa que las estudiantes consideran en mayor medida que los estudiantes masculinos que todas las sustancias psicoactivas de referencia son drogas.



Al pasar de 5° al 6° grado, tanto estudiantes masculinos como femeninos, aumenta su percepción (de que) las sustancias son drogas, excepto en el caso del alcohol entre estudiantes.

En cuanto a la percepción de los estudiantes sobre la facilidad o dificultad de conseguir diversas sustancias alrededor de sus escuelas antes de la pandemia, del total de estudiantes de primaria entrevistados, 21.2% opinó que resultaba fácil o muy fácil conseguir cigarrillos, 15.5% alcohol, 14% inhalantes y solamente 7.6% marihuana.

La percepción de la accesibilidad aumenta para todas las sustancias psicoactivas entre los estudiantes de 6° grado con respecto a los de 5° grado; se eleva de 16.2% a 26.2% en el caso del cigarro, 12.7% a 18.4 en alcohol, de 11.9% a 16.1% en inhalantes y de 5.3% a 9.8% en marihuana.

Consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar y familiar

En total, solamente un reducido número de estudiantes entrevistados señalaron que tenían conocimiento de que algún compañero de la escuela había consumido alguna sustancia psicoactiva (3.5%).

Por grado escolar se observan algunas diferencias. En primer lugar, este conocimiento aumenta del 2% en estudiantes de 5° grado a 5% en los de 6° grado y este número ocurre en ambos géneros, alcanzando 6% entre estudiantes masculinos de 6°.

El 26.8% del total de estudiantes entrevistados indicaron que un integrante del hogar consume alcohol. La cifra aumenta ligeramente de 25.1% en los estudiantes de 5° grado a 28.5% en los de 6° grado.

De acuerdo con los estudiantes masculinos, la presencia de un miembro del hogar que consume alcohol se incrementa de 29% a 31% al pasar del 5° al 6° grado, mientras que, entre las niñas, se eleva el porcentaje de 21% a 25.8%. Así en ámbitos géneros se registra este aumento, es que los niños tienden a reconocer en mayor medida la existencia de esta situación, aunque esta brecha tiende a cerrarse.



Resultados en secundarias (Azcapotzalco)

Percepción sobre que sustancias son drogas y su accesibilidad en su entorno escolar

Poco más de la mitad de los estudiantes de secundaria (51.4%) considera que el cigarro si es una droga y menos de la mitad (47.3%) en el caso del alcohol, mientras que la gran mayoría si considera que (es) droga (la) marihuana (81.5%) e inhalantes (80.8%).

Por grado escolar, se observa que aumentó la percepción que los cigarros y el alcohol son drogas al pasar al 47.5% en el 1° grado a 55% en el 3° en el caso de los cigarros y en cuanto al alcohol. La percepción se eleva de 44.3% en 1° grado a 52.2% en el 3° grado.

Por género, no hay mucha diferencia en cuanto a la percepción de que el cigarro o el alcohol son drogas o cuando se toma al conjunto de estudiantes, sin embargo, si se registra una marcada diferencia por género en el 3° grado. 58.2% y 56.1% de los estudiantes masculinos considera que los cigarros y el alcohol si son drogas, mientras que estas cifras se reducen a 51.8% y 48.2% en el caso de los estudiantes, respectivamente.

En cuanto a la percepción de los estudiantes a la percepción sobre la facilidad o dificultad de conseguir diversas sustancias psicoactivas alrededor de sus escuelas antes de la pandemia, del total de estudiantes de secundaria entrevistados, 53.6% opino que resultaba fácil o muy fácil conseguir cigarros; 41.1% alcohol, 33.2% inhalantes y 31.4% marihuana.

La percepción de que es fácil o muy fácil de conseguir aumenta para todas las sustancias psicoactivas al pasar de un grado a otro superior: el porcentaje de estudiantes que opina que es fácil obtener cigarros aumenta de 43.1 % en el 1° grado a 62.2 en el 3°, de 32.2% a 46.8% en el caso del alcohol, de 26.6% a 39.1% en el de inhalables, y de 23% a 36.5% en el de marihuana.

La percepción de que es fácil o muy fácil conseguir aumenta para todas las sustancias psicoactivas por género es más elevada entre las mujeres con respecto a los hombres en todas las sustancias psicoactivas: 56.2% contra 51.1% en los casos del cigarro, 43.5% contra 38.7% en el de alcohol 33.4% contra 31.1% en el de inhalantes y 33.1% contra 29.8% en el de marihuana. Esta mayor perspicacia femenina se presenta en los tres grados.



Consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar y familiar

En total, el 42.3% de los estudiantes entrevistados señalaron que sí tenían conocimiento de que algún compañero de la escuela había consumido alguna sustancia psicoactiva. Por grado escolar este conocimiento salta de 25.9% a 46.15 entre 1° y 2° grado y aumenta a 56.3% en 3° grado. Por lo general se observa que las estudiantes tienden a tener conocimiento de un mayor número de compañeros que habían consumido una sustancia psicoactiva, presentándose la mayor diferencia en el 3° grado: 61.1% de las mujeres y 51.5% de los hombres.

Al preguntar si un miembro de la familia consume alcohol, 41.1% dijo que si, casi no habiendo diferencia por genero de estudiantes 42% hombres y 41.1% mujeres. Por grado escolar tampoco se presentan diferencias destacables.

Percepción sobre los motivos que llevan a los jóvenes a consumir sustancias psicoactivas

La mayoría de los estudiantes de secundaria (63.9%) considera que la principal razón que motiva a los jóvenes a consumir sustancias psicoactivas tiene que ver con las relaciones sociales, desglosadas en pertenencia a un grupo (32%9 y problemas con la familia (31.9), emociones negativas como tristeza, soledad o enojo, fueron relacionadas por el 18.8%; porque les gusta fue señalado por 8.6%; por ignorancia el 7% y solamente 2.2% lo atribuye a la pobreza o problemas escolares.

Factores de riesgo en la Alcaldía (Azcapotzalco)

Los factores de riesgo aumentan la probabilidad de que un individuo inicie el consumo del alcohol, el tabaco, experimente con la marihuana y termine en el consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas más duras; dichos factores son modificados por la influencia social expresada en el deseo de pertenencia a un grupo, trastornos psicológicos y/o psiquiátricos, la presencia de ciertas emociones o cambios químicos a nivel cerebral. Por su parte los factores de protección ya sea directa o mediante o con la interacción con otras variables, inhiben o mitigan la aparición de conductas antisociales con el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.

Uno de los factores de riesgo (también denominados variables), está determinado por el tiempo que los padres dedican a sus hijos, la comunicación entre ellos, el establecimiento de reglas de conducta y la manera en que resuelven los conflictos intrafamiliares determinarán la escala de valores bajo los cuales las niñas, los niños y adolescentes toman decisiones para su propio actuar.



De acuerdo al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), ha considerado factores de riesgo para niñas, niños y adolescentes, la violencia familiar, la cual es posible cuantificar mediante carpetas de investigación iniciadas por violencia, carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo, el acceso al alcohol y tabaco. La Alcaldía de Azcapotzalco, el IAPA ha seleccionado nueve colonias de interés, en cuanto a las variables antes mencionadas.

Índice de Desarrollo Social, Carpetas de Investigación iniciadas por violencia familiar, narcomenudeo, en las colonias de atención prioritaria en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, 2015-2020

Colonia	Manzanas	Violencia familiar	Narcomenudeo posesión simple	Narcomenudeo posesión con fines de comercio, venta y suministro
Aldana	22	52	2	1
Pbo. San Andrés	84	181	2	0
Pbo. San Juan Tlihuaca	31	115	11	5
Pbo. San Miguel Amantla	44	121	9	7
Pbo. Santiago Ahulzotla	74	150	8	5
Pro-hogar	53	157	9	10
Reynosa Tamaullpas	31	113	3	3
Santa Cruz de las salinas	2	9	1	1
Tezozómoc	62	128	5	1
TOTAL	403	1026	50	33

Fuente: Cálculos de IAPA, con los datos abiertos de la Fiscalía General de la Ciudad de México, 2020,p46.



Relación de carpetas de violencia familiar por manzana en las 09 colonias de atención prioritarias en la demarcación territorial de Azcapotzalco, 2015-2020

Colonia	Manzanas	Relación de carpetas/manzanas 2019	Relación de carpetas/manzanas 2020	Tasa de crecimiento 2020/2019
Aldana	22	1.4	2.4	68%
Pbo. San Andrés	84	0.9	2.2	148%
Pbo. San Juan Tlhuaca	31	2.4	3.7	58%
Pbo. San Miguel Amantla	44	1.9	2.8	42%
Pbo. Santiago Ahuizotla	74	1.3	2.0	61%
Pro-hogar	53	1.9	3.0	52%
Reynosa Tamaulipas	31	2.1	3.6	77%
santa cruz de las salinas	2	2.5	4.5	80%
Tezozómoc	62	1.3	2.1	62%
TOTAL	403	1.5	2.5	69%

Fuente: Cálculos de IAPA con los datos abiertos de la Fiscalía General de la Ciudad de México, 2020, p.47.

En términos absolutos la población de las nueve colonias seleccionadas en la Alcaldía es de 78, 150 personas, teniendo como relación una carpeta de investigación inicial por violencia familiar por cada 76 habitantes.



Relación de carpetas de investigación iniciadas de narcomenudeo por posesión en las Colonias de atención prioritaria de la demarcación territorial Azcapotzalco, 2016-2020

Colonia	Manzanas	Narcomenudeo posesión simple	Narcomenudeo posesión con fines de comercio, venta y suministro	Total
Aldana	22	2	1	3
Pbo. San Andrés	84	2	0	2
Pbo. San Juan Tilhuaca	31	11	5	16
Pbo. San Miguel Amantla	44	9	7	16
Pbo. Santiago Ahuizotla	74	8	5	13
Pro-hogar	53	9	10	19
Reynosa Tamaulipas	31	3	3	6
santa cruz de las salinas	2	1	1	2
Tezozómoc	62	5	1	6
TOTAL	403	50	33	83

Fuente: Cálculos de IAPA con los datos abiertos de la Fiscalía General de la Ciudad de México, 2020,p48.

En materia de narcomenudeo en las nueve colonias prioritarias se tienen registradas 83 carpetas de este delito desde 2016 y hasta el mes de septiembre de 2020, de las cuales el 60.2% corresponde a posesión simple para consumo y 39.8% posesión con fines de venta, comercio y suministro.



Distribución de establecimientos de impacto zonal y de bajo impacto en las Colonias, Barrios o Colonias de Atención Prioritaria de Azcapotzalco, 2020

Colonia	Abarrotes	Ferreterías	Bares	Venta de alcohol	Chelerías
Aldana	11	1	0	1	0
Pbo. San Andrés	53	7	0	2	0
Pbo. San Juan Tlihuaca	49	10	0	2	0
Pbo. San Miguel Amantla	32	4	0	3	2
Pbo. Santiago Ahuizotla	54	5	1	2	0
Pro-hogar	61	15	1	9	0
Reynosa Tamaulipas	28	3	0	0	0
santa cruz de las salinas	5	1	1	0	0
Tezozómoc	42	8	2	0	0
TOTAL	335	54	5	19	4

Fuente: Cálculos de IAPA con los datos de Carpetas de investigación PGJ de la Ciudad de México y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas-INEGI, marzo 2020,p49

De las nueve colonias de atención prioritaria de la demarcación territorial de Azcapotzalco se detectaron 335 tiendas de abarrotes misceláneas y 54 ferreterías en un rango de 300 metros a la redonda de las escuelas primarias y secundarias públicas, además de 19 establecimientos con venta de alcohol y 5 bares y/o centros nocturnos y 394 *chelerías* que violan la normatividad vigente que establece la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (IAPA: 2020).



Estudio referenciado por el Diario Basta con respecto al aumento de adicciones en Azcapotzalco en niñas y niños

A través de un artículo publicado el pasado 13 de mayo del año en curso, el Diario Basta (2022) dio a conocer que investigadores extranjeros realizaron un estudio en la Alcaldía Azcapotzalco donde detectaron que un alto número de niños y niñas que deberían estar en las aulas, pasan de 6 a 9 horas en los videos juegos, en la calle o adquiriendo vicios, según indican los datos proporcionados por el catedrático John Omaley.

Derivado de la publicación del Diario Basta, acerca del aumento de casos de drogadicción infantil, el 24 de mayo el pleno del Congreso capitalino aprobó un exhorto a la Alcaldía Azcapotzalco respecto al incremento de la drogadicción y el alcoholismo entre niñas y niños de la demarcación; toda vez que la Congresista Local Nancy Núñez Reséndiz (2022), señaló que dichos problemas son el principal panorama que priva en la Alcaldía Azcapotzalco, haciendo énfasis en que existe un severo deterioro, producto de la descomposición social y familiar, en colonias como la Unidad Habitacional El Rosario, Barrio Coltongo, San Mateo y San Francisco Xocotitla.

Así mismo, la legisladora cito al investigador y catedrático John Omaley quien señala que los estándares internacionales de aprovechamiento académico colocan a Azcapotzalco como la sexta alcaldía con más niños y niñas sin oficio, ni beneficio. Ante esta problemática, dijo la diputada, es fundamental la creación de un Comité de Prevención de Adicciones que se coordine con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, para así diseñar una estrategia al interior de la demarcación.

Aunque si bien, no se cuestiona dicha información derivada del estudio de catedrático John Omaley, cabe decir que, la Alcaldía de Azcapotzalco desconoce si existe un documento público con los resultados que señala la congresista, así como la institución educativa, social o pública que avale. Sin embargo, la Encuesta sobre Adicciones en Ambientes Escolares (5to, 6to de primaria y 1º, 2do y 3ero de secundaria), señaló que en 2020 la Alcaldía Azcapotzalco presentó un total de 103 mil 977 personas mayores de quince años consumen alcohol diariamente, 86 mil 123 consumen tabaco, 13 mil 654 marihuana, 4 mil 201 estimulantes, 3 mil 151 alucinógenos, 2 mil 101 inhalantes e igual número de personas consumen drogas médicas (IAPA: 2021, p. 18).

Sin duda, el consumo de sustancias adictivas está aumentando entre las niñas, niños y adolescentes a nivel mundial, nacional y local, no obstante, la prevención continúa siendo el enfoque de atención más costo-efectivo. En este tenor, las acciones oportunas y preventivas pueden reducir el riesgo latente de que las niñas, niños y adolescentes experimenten con sustancias adictivas.



Acciones y actividades de Gobierno para la prevención de adicciones psicoactivas y alcoholismo en la población infantil de Azcapotzalco

De acuerdo a la OMS (citada por Hourmilougué: 1997), "Droga" es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Desde una perspectiva médica y científica, la palabra droga se utiliza para referirnos a un gran número de sustancias que alteran las funciones físicas y mentales, provocan placer instantáneo y no tienen indicación médica, al mismo tiempo que son usadas de forma clandestina, por ejemplo cocaína, anfetaminas y metanfetaminas, éxtasis, derivados del opio (morfina, heroína, codeína), tranquilizantes sin prescripción médica, inhalables, marihuana, peyote, hongos, dietilamida de ácido lisérgico, etc.

Mientras tanto, una adicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma, o también se puede definir como un estado de intoxicación periódica o crónica producido por el consumo repetido de drogas naturales o sintéticas cuyas características son:

- Deseo dominante de continuar tomando la droga y obtenerla por cualquier medio.
- Tendencia a incrementar la dosis.
- Dependencia física y generalmente psicológica, con síndrome de abstinencia si se retira la droga.
- Efectos nocivos para el individuo y para la salud.

El problema de las adicciones tiene varias causas:

Individuales	Familiares	Sociales
<p>Predisposición física</p> <ul style="list-style-type: none">-Baja autoestima.-Poca tolerancia a la frustración.-Sentimiento de soledad.-Estados depresivos.-Deseos de experimentar sensaciones "fuertes".	<p>De integración del núcleo familiar por separación, divorcio o muerte de alguno de los cónyuges.</p> <p>-Disfuncionalidad caracterizada por problemas de comunicación, mensajes contradictorios, rigidez en los roles, abandono efectivo o de sobreprotección.</p>	<p>Disponibilidad y fácil acceso a las sustancias psicoactivas.</p> <ul style="list-style-type: none">-Movimientos migratorios.-Transculturación.-Hacinamiento.-Pocas oportunidades para el empleo, la educación y la recreación.-Publicidad que se hace a bebidas alcohólicas y tabaco.

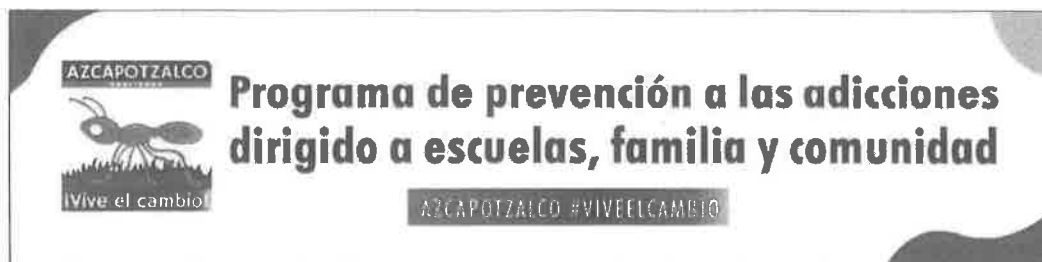
Fuente: CONADIC s/f



No obstante que la Alcaldía de Azcapotzalco no cuenta con estadísticas propias acerca del aumento de las adicciones en niñas, niños y adolescentes en el nivel escolar de primaria, en el presente año (2022), de acuerdo a datos de la organización internacional Population Council, en su encuesta denominada Voces-19, Ronda 1, realizada a 55,000 adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años de la República Mexicana, los resultados manifiestan que hubo un aumento de consumo de drogas del 21%; la Encuesta sobre Adicciones en Ambientes Escolares (5to, 6to de primaria y 1º, 2º y 3º de secundaria), en la cual se señala que el 53.6% de los niños y niñas les resulta fácil muy fácil conseguir sustancias psicoactivas dentro de su entorno escolar. Es una realidad que a partir de la pandemia la vida diaria de millones de niñas, niños y adolescentes se transformó de manera radical. La consulta #InfanciasEncerradas llevada a cabo por la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México arrojó que las niñas, niños y adolescentes manifiestan una alta frecuencia de aburrimiento, tristeza, incertidumbre, angustia, entre otros estados de ánimo y sensaciones, estos estados de ánimo pueden provocar que las niñas, niños y adolescentes sean un grupo vulnerable para las adicciones a las drogas.

La Alcaldía de Azcapotzalco a través de la Alcaldesa Margarita Saldaña ha estado al pendiente de mejorar el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan nuestra demarcación a través de las siguientes acciones y actividades de Gobierno:

Programa de "Prevención a las adicciones dirigido a escuelas, familia y comunidad"



Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Dirección de Servicios Educativos y Apoyo a la Comunidad
Subdirección de Servicios Sociales, Educativos y Juventud



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
ANEXUMOS A LA REVOLUCION MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Este programa comenzó a partir del 30 de junio de este 2022, donde se han atendido aproximadamente a 600 alumnos de diferentes planteles educativos y colonias. El objetivo es brindar información confiable para prevenir y atender las adicciones para las personas adolescentes de la demarcación.

Taller denominado "Azcapotzalco vive la adolescencia libre de violencia"



Este taller comenzó a partir del 01 de junio de este 2022, donde se han atendido aproximadamente a 3000 mil alumnos de diferentes secundarias de la demarcación.





La alcaldía Azcapotzalco, está impartiendo a jóvenes estudiantes de Secundaria, el Taller Azcapotzalco, Vive la Adolescencia Libre de Violencia, cuyo objetivo es difundir información para prevenir, atender y erradicar esta conducta de violencia en las y los adolescentes. La alcaldesa, Margarita Saldaña, detalló que por medio de imágenes en las que se ilustran situaciones cotidianas, las y los jóvenes pueden identificar las diferentes modalidades de violencia que suceden en ámbitos de convivencia diaria: familia, noviazgo, trabajo, escuela, comunidad, institucional, mediática contra las mujeres, política en razón de género y digital (Crónica: 2022).

En el regreso a clase el taller "Azcapotzalco Vive la Adolescencia Libre de Violencia y el Programa de Prevención a las Adicciones dirigido a escuelas, familia y comunidad se reanudará en diferentes secundarias y bachilleratos de la demarcación.

Curso de Verano 2022

Del 01 al 19 de agosto de este 2022 niños y niñas entre 6 y 14 años disfrutaron de actividades recreativas y deportivas, las actividades recreativas permiten a las personas:

- ✓ Liberarse de la rutina, la inactividad y el sedentarismo.
- ✓ Brinda la posibilidad de socializar e interactuar con las demás personas, rompiendo el aislamiento y la soledad.
- ✓ Libera de tensiones físicas y patológicas como estrés, ansiedad, depresión, etc.
- ✓ Fomenta la solidaridad y reconciliación con las personas.
- ✓ Ejercitan la memoria, la atención, la inteligencia, la comprensión y la expresión oral.
- ✓ Se expresa libremente las emociones, temores, alegrías, dificultades y pensamientos.
- ✓ Permiten nuevas experiencias y conocimientos.





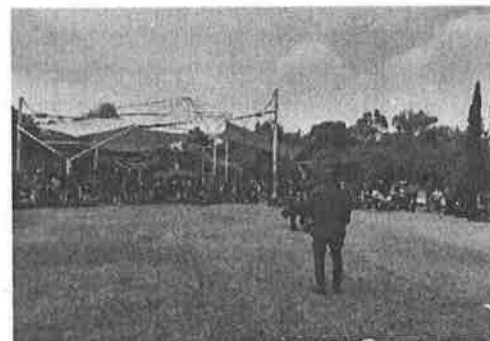
Tolerancia cero en consumo de alcohol y drogas, así como espacios libres de violencia para niñas y mujeres en Azcapotzalco



En los deportivos de la Alcaldía de Azcapotzalco está prohibido en consumo de drogas y alcohol, debido a que anteriormente las reglas estaban relajadas con respecto a este tema. A través de un video-mensaje, Saldaña Hernández recordó que "el deporte, los deportivos y los espacios culturales son para toda la familia" y por ello, dijo que erradicará estas prácticas a través de "la política cero alcoholes, cero drogas en todos los deportivos Azcapotzalco. "quien no lo quiera entender lo tendremos que invitar a que se retire, esto es lo que vamos a estar haciendo en nuestros deportivos, si alguien falta a esta regla que vamos a poner de hoy en adelante le tendremos que suspender los espacios, no le permitiremos jugar y no se le dará acceso" (IMPRESSIOMESMX: 2022).

Brigada Hormiga

Se realizó una jornada de interacción con la Brigada Hormiga de la Dirección de Protección Civil





Talleres de Lectura

Se realizan talleres y diversas actividades recreativas en bibliotecas que nos ayuden a fomentar la lectura.



Operativos informativos sobre la cero tolerancia al consumo de alcohol en las Fiestas Patronales



Azcapotzalco se ha caracterizado por tener fiestas patronales, las cuales están reguladas, sin embargo estas fiestas patronales (ferias) se habían convertido en cantinas al aire libre con un aumento significativo de violencia por el mismo consumo de alcohol, desencadenando incluso balaceras, con el objetivo de evitar este tipo de conflictos la Alcaldía de Azcapotzalco hace operativos para evitar que se instalen las famosas *chelerias* a través de anuncios vistosos, e invitando de manera cordial a la población a no ingerir bebidas alcohólicas durante las ferias durante las ferias, de incumplir con lo dispuesto, las personas se hacen acreedoras a multas por el consumo de bebidas embriagantes en la vía pública (Reportaje Urbano: 2022).



Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Dirección de Servicios Educativos y Apoyo a la Comunidad

Subdirección de Servicios Sociales, Educativos y Juventud



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Página 26 de 29

Consideraciones finales

Las Autoridades de la Alcaldía por instrucciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, seguirán trabajando en beneficio de los habitantes de esta demarcación procurando el consenso social, la unión de la familia y una mejor atención de la infancia a través de él buen funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, bibliotecas, módulos de recreación, deportivos y lugares culturales, procurando que estos inmuebles cuenten con buenas instalaciones y personal capacitado, así como la aplicación de programas y talleres encaminados para el beneficio de la población de niñas, niños y adolescentes , y así, mejorar su nivel de vida.



Marco Jurídico

Convención sobre los Derechos del Niño, ONU-UNICEF, (1946-2006). Convención disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Declaración de los Derechos del Niño, ONU, (Noviembre 1959). Declaración disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proactiva/1LEGISLACION/3InstrumentosInternacionales/E/declaracion_derechos_nino.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, (última reforma publicada DOF 28-05-2021). Constitución disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México, (última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 02 de junio de 2022, Constitución local disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf

Ley General de los Derechos de los niños, Niñas y Adolescentes, (última reforma publicada DOF 28-04-2022), ley disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, (última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 27 de mayo de 2022), ley disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECHOS_NINAS_NINOS_ADOLESCENTES_CDMX_8.1.pdf



Fuentes de consulta

Content, Brander, (2022), El consumo de drogas en adolescentes en México aumento un 15% durante la pandemia (El Economista). Artículo disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/El-consumo-de-drogas-en-adolescentes-en-Mexico-aumento-un-15-durante-la-pandemia--20220315-0047.html>

Comisión Nacional Contra las Adicciones, CONADIC, (2017), ENCODAT, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, ENCODAT, Reporte de Drogas. Documento disponible en: http://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/ena/ENCODAT_DROGAS_2016-2017.pdf

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, CDHCM, (2020), #InfanciasEncerradas consulta a niñas, niños y adolescentes, Reporte de la alcaldía Azcapotzalco. Documento disponible en: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/Infancias-encerradas-Azcapotzalco.pdf>

La Crónica (2022), Adolescentes de Azcapotzalco recibirán talleres para erradicar la violencia. Información disponible en: <https://www.cronica.com.mx/metropoli/adolescentes-azcapotzalco-recibiran-talleres-erradicar-violencia.html>

CONADIC, (s/f), Prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables para una nueva vida Guía para el promotor de "Nueva vida". Documento disponible en: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/nueva_vida/nv1e_prevenccion.pdf

De Lara Manrique Amaranta y Ramírez Hernández Nashieli, (2021), Coordinadores Ortiz Millán Gustavo y Medina Arellano María de Jesús (compiladores), COVID y bioética, capítulo Niñas, niños y adolescentes en pandemia, 1° edición, Ciudad de México: UNAM. Documento disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6503/32a.pdf>

Hourmilougué Marcela Cristina, (1997), Primer sitio web sobre la temática del uso indebido de drogas. Información disponible en: https://www.oocities.org/marcelah_argq/qdroga.pdf

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, (2021), Informa sobre la situación de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México 2021. Documento disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf



México Unido Contra la Delincuencia, MUCD, (2022), Comunicado exhortamos a la CONADIC mantener la encuesta de consumo de drogas. Información disponible en: <https://www.mucd.org.mx/2022/01/comunicado-exhortamos-a-la-conadic-mantener-la-encuesta-de-consumo-de-drogas/>

Organización Mundial de la Salud, OMS, (2022), Salud del adolescente y el joven adulto. Información disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>

IMPRESIONESMX, (2022), Prohíben consumo de drogas y alcohol en deportivos de Azcapotzalco. Información disponible en: <https://impresiones.com.mx/ciudad-de-mexico/prohiben-consumo-de-drogas-y-alcohol-en-deportivos-de-azcapotzalco>

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX, IAPA, (2021), Análisis de riesgo de adicciones en la Alcaldía de Azcapotzalco, Gobierno de la Ciudad de México, encuesta no disponible en medios electrónicos.

INEGI, (2020), Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

Population Council, INJUVE, (2021), Voces-19 Resultados ronda 1, Experiencias de más de 55,000 adolescentes y jóvenes en México. Documento disponible en: <https://vocescontralaviolencia.org/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Ejecutivo-VoCes19-Ronda1.pdf>

Reportaje Urbano, (2022), Operativo durante la feria patronal de San Isidro Labrador en Azcapotzalco. Reportaje disponible en: <https://ms-my.facebook.com/reportajeurbanomx/videos/operativo-durante-la-feria-patronal-de-san-isidro-labrador-en-azcapotzalco/868009847348835/>

Silva, Luis Carlos (2022), Aumentan Casos de drogadicción infantil en Azcapotzalco (Diario Basta), Artículo disponible en: <https://diariobasta.com/2022/05/13/aumentan-casos-de-drogadiccion-infantil-en-azcapotzalco/>

SEDECO, (2020), Principales resultados del Censo de Población y Vivienda. Documento disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>